



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°19/21,**  
**DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JUNIO, 2021.-**

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 30 de junio del año 2021, siendo las 11:10 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian  
Señor Omar Pérez Garcia  
Señor Eduardo Ortega Piniao  
Señora Sylvia Cañulef Cañulef  
Señora Jesica Ojeda Gualaman  
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Sr. Bernardo Candia Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Señor Francisco Vásquez Burgos y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

**TEMAS A TRATAR:**

1. Lectura Acta Anterior
2. Presentación de PMG 2020 y entrega de archivo de Cumplimiento de Metas. Expone: Sr. Eliana Hernández Monje, Oficina de Recursos Humanos.
3. Varios Señores Concejales *ful*



## 1. LECTURA ACTA ANTERIOR

**SEÑOR PRESIDENTE:** “El Ministro de Fe dará lectura del acta anterior, en realidad esta acta corresponde al día lunes, sesión que hicimos para constituirnos”.

**MINISTRO DE FE, procede a dar lectura a Acta Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de San Juan de la Costa.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Solicito aprobación acta anterior a los Sres. Concejales, que corresponde al Acta de Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de San Juan de la Costa”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Agradezco a los Sres. Concejales por la aprobación del acta anterior”.

**Se aprueba el Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de San Juan de la Costa del día lunes 28 de junio del 2021.**

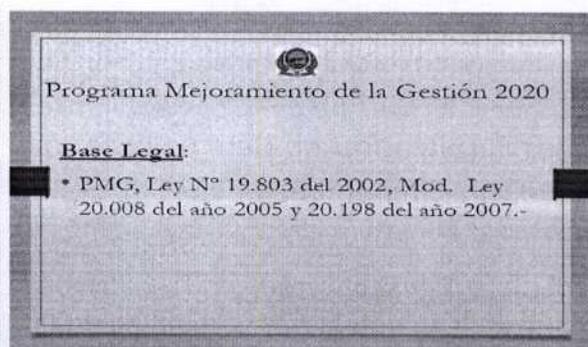
## 2. PRESENTACIÓN PMG 2020 Y ENTREGA DE ARCHIVO DE CUMPLIMIENTO DE METAS

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Ahora se les presentara el PMG 2020 y la entrega de archivo del cumplimiento de metas, a Eliana Hernández le he solicitado que haga una presentación con respecto a la contextualización de que son los PMG, que el Programa de Mejoramiento a la Gestión, esto está sustentado en la ley, que se hace todos los años por parte de los departamentos de la institucionalidad municipal, por lo tanto todos los años tenemos que aprobar las metas y en este caso las metas del año pasado, luego se presenta un informe que es el que tienen ustedes en sus manos, que el cumplimiento de esas metas, esto es lo que debemos sancionar en el próximo concejo, hoy solamente va a ver una exposición breve de la contextualización y después cuando tengamos que votar por el cumplimiento de las metas, va haber una presentación más en detalle”.

*[Handwritten signature]*



**Sra. Eliana Hernández Monje – Oficina Recursos Humanos:** “Buenos días, como decía el Sr. Alcalde, soy la Encargada del Depto. de Personal, hoy les voy a dar a conocer la contextualización general de lo que es el PMG, el PMG en sí son las metas colectivas e institucionales del año 2020, estas metas fueron aprobadas por el Concejo Municipal Anterior, pero que ahora nosotros tenemos que dar los resultados de lo que hicimos como departamentos y direcciones a partir del año 2020, el Programa de Mejoramiento de la Gestión está sustentado en la Ley N°19.803, que es la ley que establece la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, esta ley también se les va hacer llegar, para que tengan conocimiento más amplio de ella. En si el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, es una asignación que se paga a funcionarios que son de planta y contrata, en servicio al momento del pago y cancela en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre para cada año, el incentivo se considera en función del cumplimiento de objetivos para el año respectivo, o sea en el año 2020 se determinan objetivos y estos se realizan, para pagarlos en el siguiente año, con respecto a los objetivos del PMG se determina a los menos los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diferentes direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio, todos establecen metas de alta, mediana y baja prioridad o riesgo, en base a esas metas objetivos que se van desarrollando se va gestionando los pagos respectivos. El Rol del Concejo Municipal en materias de Mejoramiento de la Gestión es evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que se le presenta al Encargado de la Unidad de Control al municipio, todos los departamentos presentan sus determinados objetivos o metas, después para poder zanjar lo que se hizo o se cumplió, es la Unidad de Control quien hace todo ese seguimiento y informe para el Concejo, que es el documento que en este momento tienen en sus manos, para que así puedan visualizar lo que se hizo en el año 2020, y someter a aprobación este cumplimiento de metas en el próximo concejo como dice el Sr. Alcalde, para así proceder al pago de las mismas, ya que no se hizo el pago anterior que correspondía al mes de mayo, entonces cancelar como corresponde en el mes de junio. No sé si el Sr. Alcalde quiere que se vean también las metas y objetivos a grandes rasgos, para dárselos a conocer”.



*Handwritten signature*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

  
Programa Mejoramiento de la Gestión 2020

**Definición:**

- Es una asignación que se paga a funcionarios de Planta y Contrata, en servicio al momento del pago y se cancela en 04 cuotas en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre. El incentivo se concederá en función del cumplimiento de objetivos, determinados para el año respectivo.

Programa Mejoramiento de la Gestión 2020

**De los Objetivos del PMG:**

- El programa de mejoramiento de la gestión municipal, determinará, a lo menos, los **objetivos específicos de gestión**, de eficiencia institucional y las **metas a alcanzar** por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente.



Programa Mejoramiento de la Gestión 2020

- **Rol del concejo Municipal:** Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio. (Art 8 ley 19.803)



**SEÑOR PRESIDENTE:** “No, dejemos para el próximo concejo, primeramente que revisen la información, y en la próxima sesión realizas la presentación”.

**Sra. Eliana Hernández:** “Correcto. Se les va a enviar la ley para que la puedan revisar y si tienen alguna consulta la pueden realizar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Hoy día es la entrega del documento, obviamente por el volumen del informe no lo podíamos enviar vía correo electrónico, por lo tanto se les hace entrega del documento, por supuesto ustedes tienen que revisarlo, Eliana les va a hacer llegar por correo la ley y en el próximo concejo vamos a sancionar este tema”.

Se hace entrega a los Sres. Concejales, a través de ORD. N°002 de fecha 31 de mayo del 2021 de Directora (S) de Control de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, Informe sobre Cumplimiento de PMG 2020, tanto indicadores institucionales como colectivos por área o dirección, cuyo documento será sometido a aprobación del Concejo Municipal en proxima sesión.





### 3. ENTREGA DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA COSTA

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Con el Secretario Municipal, queremos hacerles entrega del Reglamento del Concejo Municipal, para que posteriormente vean que dentro de ese reglamento están establecidas las comisiones, la cuales ustedes deberían inscribirse, lo ideal es que en la próxima sesión pudiéramos sancionar las comisiones que van a integrar, como decía lo ideal es que quede un titular y un suplente, no recuerdo muy bien cuantas son las comisiones, pero las vamos a ver".

**MINISTRO DE FE:** "Son alrededor de 10 comisiones, que se encuentran fusionadas, como son caminos y puentes, vivienda y asistencia social, etc., ustedes tienen que elegir una y colocarse de acuerdo, para que en la próxima sesión como dicen Don Bernardo se tome el acuerdo de quien presidirá y surborga tal comisión".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "La idea es que ustedes lo revisen y tomen nota de las observaciones que ustedes le quieren hacer al reglamento del Concejo, porque estas son las reglas de cómo va a funcionar el Concejo Municipal, la idea es que lo vean, hagan las observaciones y lo veamos en el próximo concejo, de tal forma que efectivamente vean dos cosas, por un lado en reglamento en sí y por otro lado ver lo que significan las comisiones, sería bueno que a lo mejor después de este concejo se pudieran juntar y dieran a conocer en qué comisión quieren participar, en realidad nunca hemos tenido ninguna dificultad en distribuir el trabajo en término de las comisiones, la idea es que cada uno tome la que le guste o resulte más atractiva, que se sienta con las competencias para poder llevarla adelante, eso ya es materia de cada uno de ustedes, eso sí tiene que ser sancionado. En realidad esto funciona de buena convivencia, nunca hubo problemas por ejemplo si Sylvia Cañulef estaba en una comisión y que otro concejal presentara algún tema de esa comisión, generalmente uno trata de mantener la buena relación y decirle al concejal yo quiero ver este tema y sé que es de tu comisión, pero quiero verlo yo porque me llegó la solicitud, dar a conocer esto y conversarlo, pero eso pasa por cada uno, para que la otra persona no sienta que lo pasaron a llevar en su comisión, la idea es mantener una buena relación estamos de acuerdo en que lo revisen y lo sancionamos en la próxima sesión".

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "Sí".

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "De acuerdo".

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** "Sí".

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** "Sí".



**SEÑOR PRESIDENTE:** “En la sesión del día lunes 28 de junio, quedamos en que las reuniones de Concejo Municipal iban a hacer los días miércoles a las 11:00 horas, pero nos faltó especificar que son tres sesiones dentro del mes, y nosotros generalmente lo hacíamos los tres últimos miércoles de cada mes, es importante saberlo desde antes, para que ustedes se planifiquen en su trabajo, entonces por lo general lo que tenemos que sancionar es que van hacer tres concejos en el mes y serían los tres últimos miércoles de cada mes, para que quede explicitado, eso para efectos de que ustedes también se puedan coordinar bien, y que tengan conocimiento de antemano que esos van hacer los días de los concejos, lo otro importante estos concejos mientras estemos en cuarentena vamos a tratar de hacerlos vía remota, pero aun que no estemos en cuarentena y estemos en fase dos, no se puede mantener con público, por las dimensiones que tiene la sala de sesiones, no es porque uno no quiera tener público, sino simplemente es porque el espacio es demasiado reducido y no podemos sobrepasar lo que es el aforo, que nos autoriza la autoridad sanitaria, para que ustedes tengan claro eso, porque a veces la gente pide venir al concejo, pero no se puede en estas condiciones, no podemos estar con público en general, no se la verdad si se me escapa algo que deba mencionar”.

**MINISTRO DE FE:** “Me parece que no, solamente decirles Sr. Alcalde que el día de hoy fue publicado en el Diario Oficial la renovación del Estado de Excepción, designando jefes de zonas y se mantienen todas las obligaciones protocolares”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “O sea seguimos con toque de queda, hay que pedir permiso entiendo, es seguir con el salvoconducto, excepto lo que tienen el certificado verde de movilidad, los que están vacunados se pueden desplazar, pero igual tienen que tener este salvoconducto si llegasen a tener algún control, para efectos de evitar cualquier cosa, cuando a uno los controlan y somos autoridades a uno más lo controlan por razones obvias, tienen que tener todo al día y la mano los documentos, generalmente quien hace este trámite en la Municipalidad es la Sra. Rosmery Pradines, en algún momento les va a llegar el salvoconducto de desplazamiento y no tengan dificultades, ¿Francisco eso es colectivo o individual?”.

**MINISTRO DE FE:** “Bueno se están haciendo individual y llega al correo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Es un salvoconducto que se extiende, para que ustedes acrediten que son parte del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa”.

**MINISTRO DE FE:** “Le solicito a las autoridades por favor si pueden pasar a mi Oficina después de la reunión, para entregarles los implementos para la credencial, porque no lo hacemos en la Municipalidad, sino que se imprime la credencial en el Cefam de Puaucho y lo hace directamente el Informático de del Departamento de Salud”.

*Paul*



**SEÑOR PRESIDENTE:** "Les toma la fotografía e inmediatamente le entrega lista su credencial. Se les va a hacer también uno de los antiguos, pero no lo usen, es mas que nada un reconocimiento de que ustedes son parte del Concejo Municipal de la comuna de San Juan de la Costa, si alguien lo quiere usar para romper filas pueden que terminen en la comisaría, porque hoy día la ley no permite eso, solamente es para que tengan un reconocimiento y en algún momento acreditar que son autoridad, eso es un carnet o credencial pequeño".

**MINISTRO DE FE:** "El que menciona el Sr. Alcalde se demora en llegar, así que la credencial que tenemos a nivel general, acredita su calidad de concejal".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "Si me permite Sr. Alcalde, a mí me gustaría volver a tener de las credenciales antiguas, porque es increíble como abre puertas en las oficinas cuando uno va".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Lo único que pido es que no lo mal usen".

**CONCEJAL CAÑULEF:** "No es romper filas, sino que uno cuando va a una oficina se presenta como Sylvia Cañulef Concejal, ahí cambia todo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Para esa hay que tener una fotografía tamaño carnet".

**MINISTRO DE FE:** "En el fondo ese documento como Don Bernardo es un obsequio, es más representativo, pero la nueva credencial es la identificación oficial de la Municipalidad respecto a la autoridad, porque dice su calidad".

**CONCEJAL CAÑULEF:** "Pero sin querer hacer discrepancia, yo que trabajo constantemente con Bienes Nacionales, voy a diferentes entes públicos, presento mi carnet, pero en cambio la credencial que menciona si yo ando por la ciudad se prestaría para otras situaciones, que a lo mejor resultarían molestas para mí, yo necesito la antigua".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Sí".

**MINISTRO DE FE:** "Lo único que digo es que la credencial de ahora la puede sacar ahora, pero la otra credencial se demora y va a llegar como en dos meses más".

**CONCEJAL CAÑULEF:** "Pero yo si quiero la anterior".

**MINISTRO DE FE:** "Si, igual la vamos a enviar a hacer".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Para esa como les decía tienen que tener la foto tamaño carnet".

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "Tengo una consulta con respecto a lo que mencionaba, que nos va a llegar un permiso colectivo, ¿Ese permiso es para venir a sesión o va hacer semanal?".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Es para desplazarte dentro de la comuna a los puntos que quieras con ese permiso".

**CONCEJAL ORTEGA:** "Pero va a tener una durabilidad ¿Cierto?".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Si, es un permiso semanal, sé que es un trabajo engorroso ya que toda la semana hay que estarlo renovando, en la Municipalidad igual son artos los funcionarios a los que hay que extenderle este certificado, me imagino que Francisco tiene los correos de los Sres. Concejales, para poder llegar esta información, para que no tengan



dificultades de desplazarse dentro de la comuna, y si tienen que ir a Osorno igual les va a servir”.

**MINISTRO DE FE:** “Si, tenemos los datos de los Sres. Concejales”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No sé si tienen alguna otra consulta”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Comentaba hace un momento que muchos de los dirigentes quieren participar y no se puede ahora debido a la situación en la que estamos, por lo tanto las sesiones serian remota, pero podría existir la posibilidad que sea abierto bajo la misma modalidad, para que las personas lo puedan observar o escuchar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Habría que verlo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Hoy día hay plataforma como zoom entre otras, que podrían facilitar ese acceso”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Eso podríamos verlo, si es que se puede, porque siempre hemos tenido dificultades con el tema de la conectividad, generalmente el problema nuestro es ese, la falta de conectividad, se nos cae el sistema no como en Osorno que tienen la cobertura y lo pueden hacer, pero vamos a tratar de implementarlo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “O lo otro se podría grabar parte de la sesión o la sesión en si y subirlo, para que la gente tenga acceso”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Eso se puede hacer?”.

**MINISTRO DE FE:** “Correcto, habría que hablarlo con el informático”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Para que los concejos sean grabados y se suban a la página”.

**Se hace entrega a los Sres. Concejales, Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de la Costa, para su revisión, análisis y para que realicen las observaciones que estimen pertinentes, para ser sometido al Honorable Concejo Municipal, su análisis y aprobación en próxima sesión de Concejo Municipal.**

#### **4. VARIOS SEÑORES CONCEJALES**

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Siempre van a estar como pueden observar el punto de los varios de los Sres. Concejales, la idea es que a futuro en los concejos ustedes obviamente que van a recorrer la comuna, traigan los temas que ustedes consideren relevantes e importantes al concejo, para efectos de que queden en acta, después nosotros definamos los puntos de acción respecto a las peticiones que hace generalmente la gente sobre la materia. Lo que si vamos a hacer que cada Departamento Municipal tanto de salud, educación, Depto. de Obras, Oficina de Viviendas, entre otras, expongan sobre cada uno de los temas que ellos llevan, de los programas anexos que están dentro del funcionamiento de la Municipalidad, creo que el primer mes va hacer de aprendizaje para todos de estar al día de cómo opera y funciona la



Municipalidad, lo otro ya es una recomendación de que se lean la ley general de municipios, porque es lo fundamental, ahí están las facultades legales tanto del Alcalde y del Concejo, que es un órgano colectivo”.

### **VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN**

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Siempre he escuchado el tema de varios en los Concejos Municipales, uno es nuevo en todo esto y se pueden cometer errores, tengo una serie de temas pequeños, pero son importantes para nuestra gente”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Si, por supuesto de todas maneras, puedes darlos a conocer”.

**1.-** Al frontis de la Municipalidad se encuentra un móvil del Banco Estado, muchos consultan de porque se prioriza Puaucho y Bahía Mansa, y no así el sector norte como en Misión San Juan, ¿Cuál es el motivo de ello?.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Básicamente la razón es de conectividad, nosotros le pedimos la posibilidad al Banco Estado, pero nosotros tenemos que garantizarle conectividad, vamos a ver la posibilidad de que se instale también en Misión próximamente, pero necesitan como les digo conectividad, el día de ayer tuvieron problemas de conectividad, estuvo funcionando, pero se les caía el sistema a cada momento, entonces se demoró un poco, pero igual se atendió gente, porque como pueden ver al pasar, que les habilitamos con toldos, dimos un café en la mañana, pero las razones son de conectividad”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “¿Pero para el sector de Costa Norte se va ver?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Se pretende, hay que convencer al Banco que accedan a la petición, pero creo que hay una buena disposición, el problema es de conectividad y nada más”.

**2.-** En algunos casos, bueno quizás es pronto, pero quisiera saber si hay algún ítem respecto a mensajes radiales, que puedan emitir los Sres. Concejales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Si, entiendo que teníamos ese ítem de mensajes radiales”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Si, teníamos un total de \$20.000.- era lo que estaba estipulado”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Si, está acotado a una cierta cantidad que pueden colocar los Sres. Concejales”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Eso lo podemos ir viendo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Si, una vez que nos instalemos, pero existe ese ítem”.

*Handwritten signature in blue ink.*



3.- En mi caminar por la comuna, me he encontrado con dirigente que me han preguntado sobre ciertos temas, que está pasando hoy día con el tema de una permuta con respecto a la Posta de Chamilco.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Bueno tenemos que entregarle el terreno a la persona, entiendo que vino a ver el lugar, tiene ahora obviamente cercarlo, y hacerle entrega oficialmente de la permuta, pero está terminado, él tiene que ver para cercar, creo que ya lo midieron y todo".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "Si, eso está listo".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Tengo entendido que el vino para hacer el mejoramiento y cercar, pero no le permitieron hacer nada".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Él tiene que venir y hablar conmigo, porque yo autorice eso, y tenemos que entregarlo, es parte de la permuta eso y hay que hacerlo".

4.- Por último la Ley N°20.500 de Participación Ciudadana, que va del 2012 - 2013, en sus inicios estuve participando de eso, se creó el Organismo de la Sociedad Civil, ¿Qué va a pasar con eso?.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Hay que reactivar esa instancia, porque hay que nombrar nuevas personas, lo que ha dificultado la instalación es este año y medio de pandemia".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Se aumentó la dificultad".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Claro, para que ustedes tengan en cuenta la pandemia ha afectado todo el accionar de la administración pública, entonces lo que antes se demora en hacer una o dos semanas, créanme que hoy día hacer un trámite en los distintos servicios públicos es terrible, Sylvia Cañulef puede dar cuenta de eso de que se demoran los trámites con Bienes Nacionales, el Serviú con el tema de vivienda, todos eso se ha retrasado, sacar un permiso en la autoridad sanitaria hoy día para construir es un lío, porque cuando uno los demanda su argumento es que están preocupados del Covid y no extender los permisos sanitarios, nosotros para poder construir una casa y que se nos apruebe el tema de la autoridad sanitaria, todos esos son elementos que se han ido retrasando, lamentablemente ya va un año y medio, y lamentablemente se ve que esto no va a mejorar".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Si, comparto plenamente lo que ha dicho, pero a veces también suena a excusa, ese es un tema más largo de ver".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Si, el tema es real y objetivo, más allá de que estemos permanentemente insistiendo con los servicios públicos, la verdad no hay nada que pueda hacer".

#### VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Quisiera solicitar Sr. Alcalde nuevamente el documento del Cementerio de Bahía Mansa, lamentablemente seguimos con los problemas, me gustaría



mucho que pudiéramos normalizar esa situación, hoy día mismo tenemos un fallecido y el encargado no ha sido habido, ¿Cómo podemos nosotros solucionar ese problema?, hable con la Sra. Carmen Gloria Uribe y le hice ver que una persona que está lejos de su trabajo, donde la cobertura es mala y no se puede uno comunicar, es algo totalmente imposible, entonces tiene que ser alguien que sea cercano, que este dedicado exclusivamente a ese tema, eso por favor Sr. Alcalde, porque hoy día por ejemplo ya me están llamando de que se iba abrir y no sé qué ha pasado, no sé cómo se va a solucionar, voy a pasar a hablar el tema.

### **VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA**

1.- El día de ayer recibo algunos llamado, uno es del Sr. Arsenio Navarro, me pidió que recordara cierto tema, ya hace dos años que solicito ripio para el acceso a la cancha de palin de Nacional, que se encuentra en Puente Negro, que no son más de 50 metros, para que netamente los vehículos se estacionen dentro del predio cuando se tengan actividades.

2.- El Sr. Samuel Cárdenas también me llamo y me solicito plantear en este primer concejo en lo posible ver una vivienda de emergencia, para el Sr. Herminio Guarda, dentro de eso sé que las viviendas de emergencia son súper difíciles, que nosotros construimos muy pocas durante el año, ¿No sé si existirá la posibilidad?.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Nosotros lo vamos a apoyar con materiales de construcción, que es lo que ha pedido, una vez que se pase al concejo, ustedes van a aprobar este tema, ya se le hizo el informe social y le vamos a hacer un aporte significativo”.

**CONCEJAL SR. OJEDA:** “Muy bien”.

3.- Quisiera proponer aquí a los colegas concejales y también al Sr. Alcalde, que nos preocupemos un poco más por nuestros funcionarios municipales, en respecto a los espacios, sabemos que es un municipio que esta muy desgastado por el tiempo, tenemos oficinas que están realmente mal y que hacen poco han tenido filtraciones de agua, es algo que debemos mejorar, sé que es complicado, sé que también es difícil, pero si podemos mejorar algunos espacios, habilitando un lugar donde ellos puedan servirse un café, para que obviamente no estén consumiendo sus alimentos en sus oficinas, eso es algo que no se debe visualizar, muchas veces hay reclamos por estas situaciones, y son cosas que podemos solucionar internamente, que si se puede solucionar aquí en el municipio, solamente decir eso de tener un poco más de preocupación por nuestros funcionarios, en relación a tenerles calefacción, quizás ver el tema también de dispensadores de agua, etc., creo que son cosas que se pueden hacer, esa es mi acotación por ahora



## VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Quisiera hacer una atención a una llamada, información que me enviaron también del sector de Loma de la Piedra, referente a la extracción de áridos del río, que el Sr. Erardo Comigual llevo a extraer del río de Liucura o Loma no estoy seguro, hay testimonio gráfico de este año cuando él llevo y la comunidad del sector fue a encararlo, pidiéndole que se retire, porque no podía estar extrayendo áridos o material de los ríos, me llamaron ayer que nuevamente lo habían visto en el río con la intención de extraer. La verdad es que yo también soy nuevo en esto al igual que los demás, por lógica pienso que no se puede dañar el medio ambiente, la respuesta que di fue en su momento, que cuando asumiera como concejal lo iba a plantear abiertamente con las mejores de las intenciones, y ver cuál es sistema, como opera y si esta o no autorizado, pero me llama la atención que eso se haga, ¿No sé si usted Don Bernardo está enterado o no de la situación?.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Eso se hace siempre y cuando las familias que viven ahí a orillas del río autorizan, si nosotros tenemos la autorización de la familia, para tener acceso al ripio lo hacemos, para satisfacer las necesidades de la misma gente, que quiere o requiere mejoramiento de camino, lo que hubo en Loma de la Piedra fue un acto proselitista, esa es la verdad, hicieron un show preelectoral, lo subieron a las redes, con el objetivo de hacer ver a la gente de que había una intervención no autorizada, en consecuencia que había la autorización correspondiente de los propietarios del terreno, les voy a hacer llegar la información de lo que al menos yo manejo, de tal forma de que aquí hay que distinguir las cosas de precampaña de lo que nosotros requerimos, para satisfacer la alta demanda de mejoramiento de caminos, nosotros obviamente cuando nos autorizan por escrito, generalmente la gente lo hacen por escrito, les pedimos que nos autoricen de tal forma de que efectivamente podamos satisfacer la demanda de caminos, de lo contrario no tendríamos como hacer un mejoramiento de camino, si no tuviésemos la autorización de las comunidades o de los propietarios, que están a la orilla de algún pozo de lastre o algún espacio de roca de donde poder picar, eso es lo que hemos estado haciendo durante todos estos años".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Para esclarecer un poco la situación de las personas, les señalaba que las Forestales, me refiero a Anchile, que extrajo del sector de loma materiales, lo extrajeron de un pozo y no del río mismo, que está en un puente donde están el camping".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Debe ser la familia Concha".

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** "Eso es en Las Tranqueras, bueno así es conocido por la gente".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Correcto, entiendo que ese pozo que hicieron donde extrajeron lastre, básicamente estabilizado que era lo que necesitaban para sus caminos, eso está permitido, entonces alguien puede vender ¿Cierto?".

*[Handwritten signature]*



**SEÑOR PRESIDENTE:** "Si eres propietario y tiene la autorización".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Si el rio debilita el terreno y se expande cubriendo lo que fue el pozo, eso es lo que uno puede ver cuando sucede esto".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Dicen que el rio da y quita".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Exacto, ahí ya no se podría intervenir".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Quien autoriza los cursos de agua a intervenir es la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo tanto tienes dos permisos, uno que te lo da la familia, para poder acceder al rio y el permiso que tiene que tener de la Dirección de Obras Hidráulicas cuando tu estas interviniendo un curso de agua, cambiar los cursos de agua no se puede hacer, pero si la tuición legal la tiene la Dirección de Obras Hidráulicas a autorizar la extracción de áridos, me imagino que la forestal debe de haber tenido eso".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Si".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Pero es eso generalmente".

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** "Quisiera acotar algo con respecto a lo mismo, creo que a veces no basta solo con solicitar permiso a la familia, porque existe una comunidad y una dirigencia, que conoce muy bien el terreno, creo que la familia lo hace muy fácil en si sacar un documento, porque en general el efecto negativo no es solo para la familia, sino que es del rio hacia abajo y en su ecosistema, solo para unir el foco en la visión".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Lo que uno puede perder de vista es el bien común, mi enfoco siempre va hacer el bien común, y este es de su colectivo en su conjunto, mas allá de los intereses particulares que algunos tienen, porque aquí es fácil venir y plantear cosas de repente, y sacar las castañas con las manos del gato, por así decirlo, y por Dios que hay bastante de esos, hemos tenido experiencias en donde muchas veces la gente reclama y reclama, después por debajo están vendiendo el material a otras empresas, y no dejan hacer el trabajo que si hay que hacer para toda comunidad de San Juan de la Costa".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "Quisiera decir algo sobre el mismo tema, sabido es que nosotros no contamos con material pétreo, para las tantas necesidades que tenemos, entonces cuando nosotros intervenimos un rio, lo estamos haciendo en el buen propósito de solucionar la calidad de vida de aquellos que viven en sectores lejanos, los que vivimos en la ciudad, por asi decirlo ya que estos sectores están asfaltados y no tenemos barro, pero hay muchos lamienes que viven con el barro la rodilla, ese es el propósito cuando el dueño le dice a uno, porque cuando tienen un título de dominio son dueño de todos su entorno, ahora cuando vienen externo ya que ese problema que esta mencionando con material fotográfico y todo, se hizo con personas que vinieron, son personas externas, que vinieron a intervenir a San Juan de la Costa y después cuando ya pasaron las campañas, nadie las ha vuelto a ver queriendo solucionar nuestros problemas, los problemas de nuestra gente se soluciona cuando nosotros gestionamos de donde podemos lograr ese objetivo, porque nosotros lo único que teníamos era maicillo, y todos

*[Handwritten signature]*



sabemos que es como echarle mas barro a los caminos de nuestra gente, entonces el propósito nuestro y al menos yo apoye eso, por eso estoy hablando del tema, para que tengamos material más firme, para que el camino perdure ojala en el tiempo, eso era lo que quería acotar con respecto a lo que están diciendo, pero cuando viene gente desde fuera y de una pasada, creo que flaco favor nos están haciendo a los que vivimos en la comuna”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Nosotros en general tenemos las autorizaciones de las comunidades, la última intervención que hicimos fue en Puente Negro, el Sr. Gastón Jaramillo nos regaló una roca, que fue la que tuvimos que moler, para satisfacer las necesidades de costa norte, y le compramos algunas veces material al Sr. Lizama, que es principalmente maicillo, que también es para satisfacer algunas necesidades de caminos, algunas veces las comunidades se consiguen ripio con las empresas, que les dan como el rastreo, lo otro es cuando nos autorizan algún curso de agua donde podemos sacar material, en general sacamos como para 1 km, no es mucho el material que sacamos”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Es mas también para el mismo tema, tenemos autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas en otros sectores, por ejemplo en Caleta Manzano, ahí estamos interviniendo un camino, lo menciono porque he apoyado todas esas gestiones, ahí nos encontramos con que Obras Hidráulicas tenía que autorizarnos a sacar la cantidad de cubos de material”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Ese es un sector donde hay bastante material, pero es solamente para ese sector del litoral, ahí Obras Hidráulicas nos autorizó a sacar material, pero igual tenemos que pedir autorización para llegar al rio”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “No es mi afán de crear polémica, sino que ir conociendo cual es el mecanismo, porque no puedo dar una respuesta antojadiza a las personas, no puedo ser abogado del diablo, sino tengo la información y si es necesario la documentación, prefiero no decir nada, y no dar respuesta o abanderarme en una causa que no está clarificada, en eso voy hacer muy puntual en decirlo, yo postule a Concejal y lo dije en mi campaña, lo voy a hacer en este primer concejo oficial, vengo a trabajar y colaborar con cada uno de los Concejales y el Alcalde, como dije en mi campaña hubiese sido quien hubiese sido el elegido, porque la función es venir a trabajar por la comunidad, y no por sectores o personas”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Exactamente”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “En ese sentido estoy dispuesto a trabajar en todas las comisiones que se formen colaborando, participando, si hay un titular y un suplente ojala saliéramos los dos a trabajar, y no a correr con colores propios o buscando que el ego nos lleve a un egoísmo, o una separación de este Concejo Municipal, por así decirlo en esas agua me voy a mover, si tengo que discutir algo con el Alcalde o con algún Concejal lo voy a hacer, pero no en un afán de pelear o desacreditar, no va hacer así, porque no es esa la intención con la que yo he llegado, así que estoy dispuesto a trabajar con cualquiera de



los colegas concejales y apoyarlos cuando sea necesario, no por intereses personales o partidistas”.

**CONCEJAL SR. OJEDA:** “Comparto mucho con el colega Omar en lo que indica, estamos aquí para trabajar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muchas gracias a los Sres. Concejales, por hacer presentes sus solicitudes e inquietudes. Bueno esta primera sesión de concejo fue básicamente para hacerles entrega de la documentación necesaria, en el próximo concejo vamos a sancionar básicamente tres cosas, que sería la presentación en detalle del Cumplimiento de las Metas del PMG 2020, y sobre todo el tema del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que me interesa que lo lean a fondo, hagan las observaciones correspondientes, y vengan con ya preestablecido a las comisiones que ustedes quieren participar, para darle agilidad, también vamos a ver si podemos presentarle ese día una exposición de algún departamento, para que tengan conocimiento de cómo funciona y lo que están llevando a cabo en dicha área”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:00 horas”.



**BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ**  
ALCALDE

**MARCELO CHEUQUIAN CÚMIAN**  
CONCEJAL

**OMAR PÉREZ GARCÍA**  
CONCEJAL

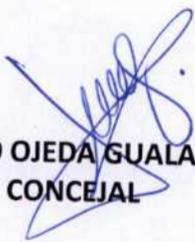
**EDUARDO ORTEGA PINIAO**  
CONCEJAL

**SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF**  
CONCEJAL

**JESICA OJEDA GUALAMAN**  
CONCEJAL



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

  
JULIO OJEDA GUALAMAN  
CONCEJAL



FRANCISCO VÁSQUEZ BURGOS  
MINISTRO DE FE

9/14